1 junio

Ostana, a once dias del mes de Junio de
mill setecientos y dos años, el Concejo Justicia y
Regimiento de esta Villa de Ledesma y Ostana se junta
ron en la Sala Capitular de las Casas de Ayuntamiento
como lo tienen de Costumbre de se juntar
para tratar y conferir las cosas tocantes al
Real Servicio de Dios nro Señor Juan Rutil, de esta Re
ca
y se asaun los S.r Don Damian de Medina
Sin y D. Diego de Canonica Sanchez alcaldes
ordin.os de esta Villa por el Estado Eclesiastico
D. Bar.me de Cayuela Ramos
D. Gabriel de la Fuente
D. Fran.co de Canon Sanchez alcalde de Prov.a
D. Alonso Fz Cayuela
D. Juan Fz Zacania
D. Bar.me de Canon Mora Fiel Dor
D. Fran.co de Mora Ramos Fiel Dor
de los Regidores y de sus cargos asistiendo
Concejo estando juntos en forma de la orden
con lo dicho
Propuso Cuesta ayuntamiento que convienen
se nombren comis.os para la fidelidad
de Alcorques como es costumbre y poniendose
en conformidad unanimes y conformes nombraron
por comisarios para dha fidelidad, a los